COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Buenaventura, 22 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Secretaría de Etnoeducación Distrital
Buenaventura (Valle del Cauca)

Referencia: Licitación Pública No. SED-LP-2026-0091.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA, HIGIENE, SALUBRIDAD Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Yo, **ALBERTO ANTONIO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.253.986 de Caldas (Antioquia), en mi calidad de representante legal de **ASEAR S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT 811.044.253-8, sociedad adjudicataria del proceso de la referencia (en adelante, el "Adjudicatario"), manifiesto el apoyo irrestricto de la sociedad que represento a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción y, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, suscribo el presente compromiso anticorrupción en los siguientes términos:

PRIMERO. COMPROMISOS DEL ADJUDICATARIO

El Adjudicatario, sus representantes, administradores, socios, empleados, asesores, agentes, subcontratistas y cualquier otra persona que actúe en su nombre en relación con el proceso de selección y con el contrato que de él se derive, se comprometen a:

1. Apoyar la acción del Estado. Apoyar la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Secretaría de Etnoeducación Distrital para fortalecer la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la contratación pública.

2. No ofrecer ni dar sobornos. No ofrecer, prometer ni entregar, directamente o por interpuesta persona, dinero, dádivas, regalos, favores, beneficios o ventajas de cualquier clase a servidores públicos, contratistas, supervisores o terceros, para obtener o conservar el contrato, influir en sus decisiones u obtener cualquier beneficio indebido durante su ejecución o liquidación.

3. No incurrir en colusión. No celebrar acuerdos ni realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión o la restricción de la libre competencia, en el presente proceso o en otros procesos de contratación de la Entidad.

4. Revelar pagos a intermediarios. Revelar de manera clara y completa los nombres de las personas que hayan actuado como asesores, agentes o intermediarios en relación con el proceso y el contrato, así como los pagos que se les hayan hecho o deban hacérseles por ese concepto, y abstenerse de pagos que no correspondan a servicios lícitos y efectivamente prestados.

5. Actuar con veracidad. Suministrar información veraz, completa y verificable en todos los documentos que presente a la Entidad durante la ejecución del contrato, en especial en los informes, cuentas de cobro, facturas, soportes de pago de salarios y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y en la acreditación del personal vinculado.

6. Prevenir y revelar conflictos de interés. Abstenerse de actuar cuando exista un conflicto de interés y

revelar a la Entidad, tan pronto lo conozca, cualquier circunstancia que pueda constituirlo, así como cualquier inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

7. Denunciar. Denunciar ante la Entidad y ante las autoridades competentes (Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República) cualquier hecho o conducta de corrupción, soborno o fraude de que tenga conocimiento en relación con el proceso o con el contrato, incluidos los requerimientos indebidos que le haga cualquier servidor público o tercero.

8. Prevenir el lavado de activos. Adoptar las medidas necesarias para prevenir que la sociedad sea utilizada para el lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, y mantener las medidas de debida diligencia que le correspondan según la ley.

9. Cumplir sus programas de transparencia. Cumplir los programas de transparencia y ética empresarial y demás mecanismos de prevención que le sean exigibles conforme a la ley y a las instrucciones de la autoridad que ejerza su inspección, vigilancia y control.

10. Divulgar este compromiso. Dar a conocer el presente compromiso a sus empleados, subcontratistas, asesores y agentes vinculados a la ejecución del contrato, e instruirlos para que lo cumplan.

SEGUNDO. DECLARACIÓN

Declaro bajo la gravedad del juramento que, durante el proceso de Licitación Pública No. SED-LP-2026-0091, ni la sociedad que represento ni ninguna persona que haya actuado en su nombre ha ofrecido o entregado sobornos, dádivas o beneficios indebidos, ni ha participado en acuerdos colusorios o en conductas contrarias a la transparencia del proceso. Declaro igualmente que conozco el contenido del numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, que acepté al presentar la oferta.

TERCERO. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Conozco y acepto que, conforme al numeral 2.2 del Pliego de Condiciones, si se comprueba el incumplimiento de este compromiso por parte del Adjudicatario, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, ello será causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de las demás consecuencias previstas en la ley, entre ellas las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y administrativas, y las inhabilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1778 de 2016, la Ley 2195 de 2022 y el Código Penal.

CUARTO. VIGENCIA

El presente compromiso hace parte integral del contrato que se suscriba como resultado del proceso de la referencia y estará vigente desde su firma hasta la liquidación del contrato.

En constancia, se firma por el representante legal del Adjudicatario.

ALBERTO ANTONIO GARCÍA
C.C. No. 15.253.986 de Caldas (Antioquia)
Representante legal
ASEAR S.A.S. E.S.P. – NIT 811.044.253-8
Dirección: Carrera 51C No. 12B Sur-66, Medellín (Antioquia)
Teléfono: 604 3222278